	<b>CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>MEFO04</b>
	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>26/01/2024</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>

**CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL  
 ATRACCIÓN “VILLA DE OSOS”  
 REGLAMENTO DE INGRESO Y PERMANENCIA  
 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 25 DE ENERO DE 2026**

**CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL**, organiza y desarrolla la presente actividad comercial, entre los clientes que cumplan las condiciones indicadas en este reglamento como requisitos para participar.

**PUNTOS ACTIVOS PARA COMPRA DE MANILLAS PARA INGRESO A LA ATRACCIÓN “VILLA DE OSOS”:**

La compra de manillas se realizará en Plazoleta Caldas, junto a la atracción, en el siguiente horario: Lunes a Jueves, de 12:00 PM a 7:40 PM - Viernes a Domingo y festivos, de 10:00 AM a 8:40 PM.

**HORARIO DE OPERACIÓN ATRACCIÓN “VILLA DE OSOS”**

La atracción infantil “**VILLA DE OSOS**” operará en Plazoleta Caldas, en el siguiente horario:

- Lunes a Jueves, de 12:00 PM a 8:00 PM
- Viernes a Domingo y festivos, de 10:00 AM a 9:00 PM.

**Nota:** El Operador Mythica se reserva el derecho de realizar cambios de horarios de apertura y operación de la atracción sin previo aviso, informando en el punto de información ubicado junto a la atracción, en Plazoleta Caldas.


**SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA ATRACCIÓN “VILLA DE OSOS”**

- Para ingresar, el cliente proporcionará sus datos personales y cancelará al personal logístico **\$25.000**, únicamente en efectivo, por cada manilla.
- El turno por manilla será de 20 minutos continuos, y excepcionalmente discontinuos por suspensión eventual de la actividad.
- **Las manillas adquiridas a través del personal logístico podrá ser redimibles entre la fecha de compra y el 25 de Enero de 2026, fecha de cierre de la atracción.**
- No se permitirá devoluciones al cliente una vez se haya realizado el cobro de las manillas.
- Los pagos serán únicamente en efectivo, y sólo debe ser cancelado al personal de punto de información, los cuales están destinados para tal fin.

El cliente que participe en la campaña de “**VILLA DE OSOS**”, puede participar simultáneamente en las demás actividades de registro que realice Campanario Centro Comercial.

**SOBRE EL INGRESO A LA ATRACCIÓN INFANTIL “VILLA DE OSOS”:**


- La seguridad en el uso del juego depende del cumplimiento de las reglas de prevención al riesgo, y de lo cual se advierte claramente.
- La atracción está dirigida para niños a partir de **90 cms de altura hasta 1.40 mts de altura**. Los niños con estatura menor a 90 cms, deben ingresar con acompañamiento de un adulto responsable; dichas medidas podrán ser validadas al ingreso de la atracción, sin lugar a reclamos. El adulto acompañante ingresará totalmente **gratis**.
- Para hacer uso de la atracción, los niños deben portar su manilla en una de sus muñecas, labor que el personal de logística realizará al ingreso de la atracción.

	<b>CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>MEFO04</b>
	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>26/01/2024</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>

- No se recomienda el uso de la atracción “**VILLA DE OSOS**”, a niños y/o adultos que padezcan problemas de salud como: Lesiones, Afecciones cardíacas, problemas respiratorios, problemas de vértigo o movilidad, mujeres en embarazo. Teniendo en cuenta lo anterior, es importante que los responsables o acompañantes informen al personal logístico sobre cualquier condición médica relevante, previo al ingreso del niño y/o adulto a la atracción.
- **El adulto que ingresa con su niño garantiza que tanto el como el niño cuenta con estado de salud óptimo para este tipo de atracciones y que cuenta con estado de afiliación activa a EPS en caso de ser requerido. En caso de no contar con afiliación activa a EPS, deberá asumir los costos asociados a su atención y condiciones sobrevinientes.**
- Los niños y sus padres, realizarán ordenadamente fila de acceso y esperarán el turno asignado. El ingreso está sujeto a disponibilidad de turno y horario, dependiendo el número de asistentes.
- Ingresarán como **máximo 30 niños** por turno a la atracción.
- Cada manilla da derecho a un ingreso de **20 minutos** consecutivos (sin pausas ni espacios para salidas) para la atracción, **contados por el personal logístico del Operador Mythica, quienes también notificarán a través de megáfono una vez se cumpla el turno.**
- **El último ingreso a la atracción está programado para 20 minutos antes del horario de cierre de operación.**
- **Los niños no deben ingresar a la atracción con objetos de valor y/o que representen riesgo de pérdida o extravío.** Ni Campanario CC ni el operador Mythica se hacen responsables por su cuidado inmediato o atención, labor que estará a cargo del adulto y/o acudiente que ingrese con él, o lo esté acompañando, lo cual deberá ser todo el tiempo.
- Favor tener en cuenta que esta atracción cuenta con un suelo elaborado en material plástico, diseñado para mantener el espacio limpio y en condiciones adecuadas para los niños durante su uso. **Por lo tanto, es obligatorio el ingreso con zapatos a la atracción; tanto para el caso del niño como de su acompañante.**
- No se permite el acceso de mascotas a la atracción.
- No se permite el ingreso o consumo de alimentos y/o bebidas al interior de la atracción, ni de objetos cortopunzantes, juguetes u otro elemento.
- No se permite el acceso de acudientes que se encuentren bajo los efectos de alcohol o alucinógenos.
- Concluido el término del turno, el menor y su acompañante deben retirarse sin inconvenientes; en caso de renuencia, se acudirá a las autoridades correspondientes.
- Cualquier incidente entre los menores o entre los acompañantes será resuelta por personal de seguridad y de ser requerido, las autoridades competentes.

#### **SOBRE LA PERMANENCIA EN LA ATRACCIÓN INFANTIL “VILLA DE OSOS”:**

- **Cada manilla permite el ingreso de un (1) niño(a) por un periodo de 20 minutos.** Si desea permanecer más tiempo, su acudiente deberá comprar una nueva manilla al personal logístico de Mythica, dentro de los horarios establecidos al inicio de estos términos.
- **Está prohibido empujar, hacer movimientos desmedidos, bruscos, piruetas o agresiones.**

	<b>CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>MEFO04</b>
	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>26/01/2024</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>

- **En caso de cualquier emergencia o si un niño presenta molestias o malestar durante la actividad, se debe informar de inmediato al personal logístico para que pueda brindar la atención necesaria.**
- Al participar de la atracción **"VILLA DE OSOS"**, los padres, acompañante (s) adulto (s) tutores o responsables, aceptan que el uso de la misma, implica riesgos inherentes de caídas, golpes o lesiones menores y eximen de toda responsabilidad a Campanario CC y el Operador Mythica, por cualquier incidente que pueda ocurrir como resultado de una conducta inapropiada o el incumplimiento de las recomendaciones. **Ni Campanario CC ni el operador Mythica se hacen responsables por accidentes o lesiones ocasionadas por el uso inadecuado de las instalaciones.**
- Campanario CC destina personal logístico para el control y uso adecuado de la atracción, quienes podrán solicitar el retiro de los participantes que no estén haciendo el uso adecuado de la atracción o desatendiendo las instrucciones establecidas.
- En caso de alguna inquietud, se deberá informar al personal logístico que estará a cargo de la atracción para el control y uso adecuado de la misma.
- En casos ajenos a la operación habitual de la atracción que puedan poner en riesgo la integridad de los participantes, Campanario CC podrá determinar la suspensión temporal de la misma.
- **Campanario CC y el Operador Mythica se reservan el derecho de admisión ante cualquier otro tipo de situación no mencionada en el presente documento, y que sea detectada por el personal responsable del juego.**
- Campanario CC y el Operador Mythica, se reservan el derecho de realizar cambios de horarios de apertura y cierre de la atracción sin previo aviso.
- Con la participación en esta actividad, el usuario acepta las condiciones establecidas para el ingreso y desarrollo de la actividad bajo los parámetros emitidos. **Cualquier irregularidad o incumplimiento de las mismas será razón para pedir su retiro de la atracción, sin ningún tipo de reembolso.**

#### CONDICIONES GENERALES

1. **AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN.** La participación en esta estrategia comercial da derecho a Campanario Centro Comercial para realizar el registro y uso de la imagen de sus participantes - adultos y niños, estos a través de sus padres que participan a su beneficio - en los medios y formas que lo disponga (videos, fotos, transmisiones, etc en página web, redes sociales u otros medios publicitarios del centro comercial. Todos los participantes en esta actividad promocional declaran conocer y aceptar esta condición, sin que por ello se cause beneficio o derecho económico a su favor. Igualmente cualquier necesidad de corrección, o manejo, o no uso de imágenes, debe ser informada en forma oportuna al centro comercial.
2. Cualquier reclamo, solicitud o requerimiento de los participantes será respondido con base en las condiciones de ésta actividades mencionadas en este documento, por escrito y entregada en el correo institucional [mercadeo@campanariopopayan.com](mailto:mercadeo@campanariopopayan.com)
3. Los participantes en el sorteo promocional podrán consultar los términos y condiciones de ésta actividad en la página web [www.campanariopopayan.com](http://www.campanariopopayan.com).